El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA. 21 ENE 1983

VISTO que se solicita la designación de doña Carolina SAHLIN, como Secretaria Privada del señor Presidente, del Instituto de Obra Médico Asistencial dependiente del Ministerio de Salud;

Por ello

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Desígnase en el Ministerio de Salud, al agente que se menciona, en el cargo que se indica, en las condiciones establecidas por el Artículo 12 de la Ley 10.430, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto:

Item 2. Instituto de Obra Médico Asistencial

Secretaria Privada del señor Presidente

SAHLIN, Carolina (DNI. 14.716.164 - Clase 1961)

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Salud.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO Nº 340

Ferrara